

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO
REGIONAL 2024-2025 – CORLAD CALLAO**

Considerando

Que, por el reglamento electoral, Resolución decanal Nacional N° 1641-2021-CLAD/CDN-DN, que el comité electoral del CORLAD CALLAO para las elecciones para el nuevo consejo directivo regional 2024-2025, bajo el artículo 17° funciones y atribuciones de los comités electorales Regionales -CER's, inciso f) Revisar, calificar y resolver las tachas que presenten, expidiéndose para tal efecto la correspondiente resolución y bajo el artículo 23° Tachas, inciso b) De encontrarse procedente el CER según corresponda, correrán traslado de estas al respectivo personero para que absuelva dentro de las veinticuatro (24) horas de recibida.

Se resuelve:

Primero Proceder a **tachar definitivamente y absolutamente a la lista N°1 Integración Regional**, por incumplir lo indicado en el reglamento electoral, artículo 23° inciso b) y c) No absolver las tachas; Así mismo por declarar datos falsos de la declaración de domicilio, documento firmado en carácter de declaración jurada y por no haber sido reemplazado por otro miembro de la Orden. **Lo cual no participará más y así mismo no aparecerá en la cedula de sufragio para las presentes elecciones.**

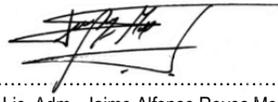
Segundo: El resto(s) de listas candidatas de la presente elecciones continúan en carrera y deberán continuar sus actividades acorde al estatuto y reglamento electoral.

Tercero: Disponer la difusión y publicación de la presente resolución en los medios pertinentes del CORLAD – CALLAO

Callao, 22 de Noviembre del 2023



.....
Lic. Adm. José Martín Zavaleta Plasencia
Presidente del Comité Electoral



.....
Lic. Adm. Jaime Alfonso Reyes Montoro
Vice Presidente del Comité Electoral



.....
Lic. Adm. Walter Pérez Villacorta
Secretario del Comité Electoral